

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16176 *ORDEN de 12 de agosto de 1974 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al Guardia 1.º de la Guardia Civil que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino de Cobrador en la Empresa «Kurt Bormann & Pérez, S. L.», Madrid, a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don José Bastante Albite, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Fija su residencia en Madrid.

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia 1.º, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 89).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

16177 *CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de junio de 1974 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 3 de agosto de 1974, página 16927, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Subteniente de la Policía Armada don Vicente Vaquero García, Instituto Nacional de Previsión, Barcelona. Retirado. Le correspondió el 25 de mayo de 1974», debe decir: «Subteniente de la Policía Armada don Vicente Vaquero García, Instituto Nacional de Previsión, Barcelona. Retirado. Le correspondió el 27 de mayo de 1974.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16178 *ORDEN de 10 de junio de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax de fecha 10 de agosto de 1973, para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de Profesores de Enseñanza General Básica.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de fun-

cionarios de carrera, Profesores de Enseñanza General Básica de dicho Organismo, a favor de las aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5. c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar Profesores de Enseñanza General Básica, funcionarios de carrera de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, a las aspirantes que a continuación se citan con el orden que se señala:

Número, 1. Nombre y apellidos, doña Victoria Patiño Ares. Fecha de nacimiento, 3 de junio de 1948. Número de Registro de Personal, 164GO16A0014P.

Número, 2. Nombre y apellidos, doña Angeles Becerril Orozco. Fecha de nacimiento, 27 de enero de 1933. Número del Registro de Personal T04GO16A0015P.

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

16179 *ORDEN de 26 de junio de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 16 de noviembre de 1973 para cubrir una plaza vacante en la plantilla de Médicos Tisiólogos de Dispensarios Comarcales.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionario de carrera Médico Tisiólogo de Dispensarios Comarcales de dicho Organismo, a favor del aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5. c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar Médico Tisiólogo de Dispensarios Comarcales, funcionario de carrera de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, al aspirante que a continuación se cita:

Número, 1. Nombre y apellidos, Joaquín Serratos Márquez. Fecha de nacimiento, 21 de enero de 1919. Número de Registro de Personal T04GO21A0065P.

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá el nombramiento pertinente de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y fijará el destino provisional.

El interesado habrá de tomar posesión de su cargo en el Centro o servicio a que haya sido destinado, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anterior-

mente citado, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

16180 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Luis López López, en el cargo de Secretario interino de la Agrupación de Ayuntamientos de Villamanta, Villamantilla y Villanueva de Perales (Madrid).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número 2 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y epígrafe 2.6 de la Instrucción número 1 para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 13 de octubre de 1963.

Esta Dirección General ha resuelto que don Luis López López, cese en el cargo de Secretario interino de la Agrupación de Ayuntamientos de Villamanta, Villamantilla y Villanueva de Perales (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

16181 CORRECCION de errores de la Orden de 20 de junio de 1974 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 175, de fecha 23 de julio de 1974, página 15272, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la parte dispositiva, línea quinta, donde dice: «... don José Taillefer Pérez, ...», debe decir: «... don Juan Taillefer Pérez, ...»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16182 ORDEN de 28 de junio de 1974 por la que se nombra en virtud de concurso de acceso, a don Enrique Meléndez Andréu Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965; Decreto-Ley 5/1968, de 8 de junio; Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de abril), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química Orgánica 1.ª y 2.ª y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza al Profesor agregado (A42EC113) de «Química Orgánica» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona don Enrique Meléndez Andréu (nacido el 17 de agosto de 1933. Número del Registro de Personal A01EC1.480), con los emolumentos que se-

gún liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Condé.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

16183 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se nombra nuevo Vocal representante del Ministerio de Industria en el Consejo de Defensa de la Competencia.

Ilmo. Sr.: Instituido el Consejo de Defensa de la Competencia, por 110/63, de 20 de julio,

Este Ministerio a, propuesta del de Industria, ha tenido a bien designar como representante de dicho Departamento, en el citado Consejo, a don Ramón Rocher y Vaca, en sustitución de don José Felipe Bermejo Zofio, quien cesa en la representación mencionada, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director del Servicio de Defensa de la Competencia, Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

16184 ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se nombran Secretarios del Cuerpo Nacional de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 31 de mayo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de junio, por la que se resuelve la oposición libre convocada por Orden de 6 de septiembre de 1973, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 6.º del Reglamento del Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de fecha 3 de septiembre de 1941 y demás disposiciones concordantes, y en uso de las facultades conferidas.

Este Ministerio acuerda nombrar Secretarios del Cuerpo Nacional de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana a los opositores que a continuación se indican, por el orden que asimismo se señala:

1. Montane Martínez, José Manuel.
2. Castellis Martínez, Luis.
3. Parada Vázquez, Francisco José.
4. Quintana Petrus, Antonio.
5. Figueroa Dorrego, Pablo.
6. Arechaga Santías, Francisco Javier.
7. Alejandro Sintés, Pedro.
8. Souto Alonso, José Luis.
9. Galicia Cancho, Emilio.
10. Maestre Avitós, Javier.
11. Caravaca de Coca, Indalecio.
12. Ristori Ruiz, José Antonio.

Debiendo solicitar destino en el primer concurso de Secretarios que se convoque.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1974.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.